



Expediente número: COTAIP/535/2013
Folio Infomex: 05490813

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Acuerdo de Archivo COTAIP/639-05490813

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX, y con el número de folio **05490813**, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veintinueve de octubre del presente año, se tuvo al peticionario **pedro hernandez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procedió a otorgarle el trámite legal correspondiente-----**Conste.**

felices

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto a la solicitud de información que hiciera valer al interesado **pedro hernandez**, correspondiéndole el folio número **05490813**, solicitando: **"del TOTAL DEL PARQUE VEHICULAR, cuantos vehículos han sufrido percances viales reportados a la aseguradora? así mismo se me informe el nombre de la aseguradora con la que tienen contratada la póliza y la vigencia de la misma..."(Sic)**-----

[Handwritten signature]

Por acuerdo de fecha treinta de octubre del presente año, en aplicación de lo dispuesto en los numerales 44 de la Ley competente y 41 del Reglamento a la misma, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir al interesado **pedro hernandez**, mediante el Sistema Electrónico



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

Centro | motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2018

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prd. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 00 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

INFOMEX, al advertir que su solicitud de información, no era clara y específica, en los datos que requería conocer y para la cual, se estableció un plazo no mayor de cinco días hábiles, el cual transcurrió del cuatro (04) al ocho (08) de noviembre del presente año, sin que el interesado **pedro hernandez**, se pronunciara al respecto, por lo que es manifiesto, su falta de interés de acceder a la información inicialmente solicitada; motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 párrafo segundo del Reglamento a la Ley en la materia, se acuerda, tener por no presentada tal solicitud de información y previas anotaciones en los libros de registros, se ordena el **archivo definitivo** del presente asunto; dejando a salvo sus derechos para poder volver a solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establece la Ley de la materia.-----

SEGUNDO. Notifíquese al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la Lic. Silvia del Carmen Córdova Flores, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los once días del mes de noviembre del año dos mil trece.-----Cúmplase.

Silvia

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 11 de noviembre de 2013.

Expediente: COTAIP/535/2013 Folio INFOMEX: 05490813
Acuerdo de Archivo COTAIP/639-05490813



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO